CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USURIOS	No. CONTRATO	

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito en este formato, con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio , para efecto de pólizas en caso de un accidente solo cubren los que están en el listado.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (**R** Registro civil) (**TI** tarjea Identidad) (**P** pasaporte) (**CC** Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	CONTACTO LIDER DEL GRUPO
OFELIA MESIA	21.435.948	3017253851
JULIANA MOLINA	10.359.78012	
SAMUEL MOLINA.	1040572531	
FREDY MOLINA	98.600.264.	
MONICA VALENCIA	43.828.944.	
ANDERSON ARROYAVE	10.256541688	
TIBERIO MOLINA	3.507.441.	

Powered by CamScanner